



Buenos Aires, 25 de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 243/2013

VISTO:

La presentación del Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Manuel Olmos, solicita el pase de los agentes Gabriel Felizzola y Lucila Josefina Carranza Figueroa a la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario; el pase de la agente Valeria Sirkin a la Oficina de Notificaciones del Consejo de la Magistratura; y el pase de la agente María Fernanda Salado Bulgheroni a la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase del agente Gabriel Felizzola, LP 693, a la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

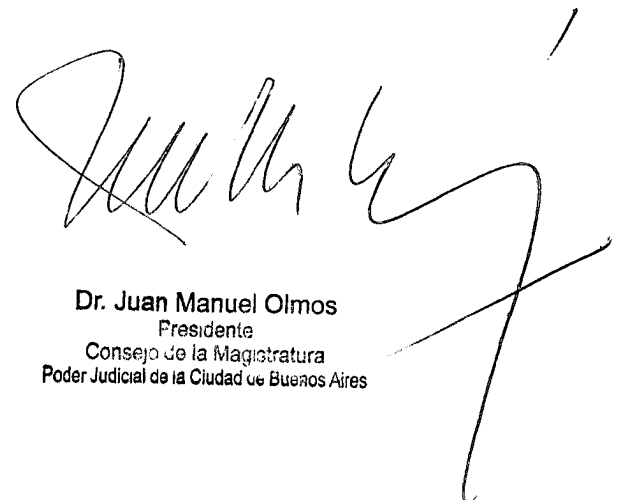
Art. 2º: Disponer el pase de la agente Lucila Josefina Carranza Figueroa, LP 1288, a la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º: Disponer el pase de la agente Valeria Sirkin, LP 319, a la Oficina de Notificaciones, dependiente del Departamento de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.

Art. 4º: Disponer el pase de la agente María Fernanda Salado Bulgheroni, LP 1696, a la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo la categoría de revista.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Departamento de Diligenciamientos, a la Dirección de Seguridad, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 243 2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires